

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas:

Inmobiliaria Navarra Inmonavarra S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **Inmobiliaria Navarra Inmonavarra S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos mencionados en el párrafo Fundamento de la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Inmobiliaria Navarra Inmonavarra S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

Como se describe en la nota No. 18, mediante la aplicación de criterios basados en la normativa vigente, la empresa registró un valor de US\$2.440.480 como ingresos del período 2016; de esta venta 17 lotes por US\$ 1.325.476 del proyecto Navarra Etapa I y II ya concluidas, fueron entregados mediante actas de entrega recepción de los inmuebles firmadas por cada cliente, se evidenció la existencia de promesas de compraventa firmadas y notariadas, generándose una cuenta por cobrar por este concepto de US\$207.743. El 88% de estas ventas ya se encuentran cancelados en su totalidad, quedando por recuperar el 11%. Cabe señalar que de los 17 lotes en referencia seis lotes se encuentran en garantía al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Rumiñahui. La administración informa que está en trámite el levantamiento de dichas garantías. Por lo indicado no se han firmado las escrituras definitivas de éstos lotes, las mismas se encuentran en proceso de legalización.

Según se explica en la nota No. 1, la empresa activó un valor de US\$693.350 en construcciones en curso para el proyecto "Urbanización Navarra III", no habiendo podido verificar la aprobación municipal o la licencia de construcción que garantice la continuidad y viabilidad de dicho proyecto, sin embargo la Administración de la empresa nos ha proporcionado la aprobación del

anteproyecto modificadorio de la Urbanización Navarra III, otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Rumiñahui con oficio No. GADMUR-DP-2015-2522 con fecha 6 de octubre del 2015, en donde se indica que el proyecto cumple con todos los requerimientos técnicos y legales exigidos por el GADMUR, y se encuentra a la espera de la ordenanza Municipal definitiva.

A la fecha de este informe no hemos recibido ninguna respuesta a la solicitud de confirmación de saldos enviada a una selección de clientes de la Sociedad, no habiendo podido verificar la razonabilidad de dichos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos alternativos. Por consiguiente, no hemos podido verificar la existencia del saldo del epígrafe de clientes del balance de situación adjunto, que ascendía al US\$398.883.

A la fecha de emisión de este informe no hemos recibido copia del contrato celebrado con la empresa ENGALLY TRADE, en donde especifique el plazo para la cancelación de la deuda, debido a que el convenio venció el 31 de diciembre del 2015, por lo tanto no hemos podido verificar el efecto que dicho hecho pudiera tener sobre las cuentas anuales en cuanto a la presentación como pasivo corriente o a largo plazo.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"*. Somos independientes de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

La economía ecuatoriana viene atravesando por dificultades en estos tres últimos años, debido básicamente a la baja de los precios del barril de petróleo que se suscitó desde el mes de septiembre de 2014; mes en el que se cotizaba en US\$100 por barril, mientras que en el año 2016 se cotizaba en aproximadamente US\$40 por barril; adicionalmente existen otros factores que han afectado la situación económica del país en este último año 2016, entre ellos están: la apreciación del dólar americano, la disminución de exportaciones de ciertos productos, el terremoto ocurrido el 16 de abril que afectó especialmente en la zona de Manabí y Esmeraldas; asimismo, de acuerdo con los cálculos de organismos internacionales se prevé que en el año 2017 la economía ecuatoriana podría

decrecer en aproximadamente 2%. Estos aspectos deben ser considerados por la administración de la Compañía a fin de asegurar la continuidad de las operaciones de la misma. La Administración de la Compañía considera que no existe ningún riesgo relevante que pueda afectar el Negocio en Marcha.

Empresa en Marcha

No hemos identificado indicios o una posible incertidumbre material que puede causar dudas significativas sobre las operaciones de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados del Gobierno de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en

funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, utilizando dicho principio contable como base fundamental, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

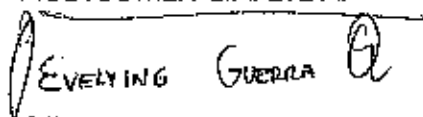
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016, se emite por separado.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

AUDICOMEX CIA. LTDA.



C.P.A. Ing. Evelyn Guerra
GERENTE GENERAL
SC-RNAE No. 215
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito, 24 de abril del 2017